

II EDICIÓN CONCURSO LIFE INVASAQUA TRABAJOS FIN DE MÁSTER SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

El proyecto LIFE INVASAQUA, financiado por el programa LIFE de la Unión Europea, tiene como principal objeto apoyar la comunicación, formación, gestión y difusión de la información sobre las Especies Exóticas Invasoras acuáticas en España y Portugal (www.lifeinvasaqua.com).

Con el objetivo de reconocer y estimular el conocimiento general sobre las especies exóticas invasoras, el proyecto LIFE INVASAQUA convoca el 2º CONCURSO DE TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS para premiar los Trabajos/Proyectos Fin de Máster (TFM) que se presenten de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Podrán concurrir todos los estudiantes de cualquier Máster oficial de universidades españolas y portuguesas que hayan defendido y aprobado su TFM sobre la temática objeto durante los cursos 2020-2021 y 2021-2022. La temática del TFM debe estar relacionada con Especies Exóticas Invasoras.

- Las Especies Exóticas Invasoras (EEI) son aquellas que se han transportado fuera de su ámbito ecológico o rango de distribución natural como resultado de la acción humana causando pérdida de biodiversidad con daños ecológicos y/o económicos importantes.
- Se aceptarán TFM que, en cualquiera de sus modalidades, hayan sido presentados en un máster oficial de universidad, tengan relación y estén focalizados con la descripción y conocimiento de la biología y ecología de EEI, de sus impactos ecológicos o económicos, de su gestión y control, de su conocimiento público o de sectores sociales específicos, de su normativa, de sus efectos sociosanitarios, proyectos con aplicabilidad relativos a EEI, etc.

2. PREMIOS Y DOTACIÓN

La presente edición cuenta con dos modalidades:

a) un Premio en la categoría de “ESTUDIOS TÉCNICO-CIENTÍFICOS SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS”.

b) un Premio en la categoría de “ESTUDIOS SOCIALES, SOCIOSANITARIOS Y JURÍDICOS SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS”.

Cada premio estará dotado con la subvención para la subscripción y/o participación en un congreso ibérico sobre la temática o afines al TFM (coste máximo a subvencionar 350€). El importe de los premios se imputará a la partida presupuestaria del proyecto LIFE17 GIE/ES/000515 – LIFE INVASAQUA.

Además, los TFM seleccionados como finalistas recibirán un diploma acreditativo expedido por la coordinación del proyecto LIFE INVASAQUA.

3. DOCUMENTACIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

3.1 Plazo y lugar de presentación

- Los aspirantes deberán remitir el formulario de solicitud (Anexo I) y el resto de documentación hasta las 14:00h del **30 de octubre de 2022**.
- La documentación debe remitirse por correo electrónico a life_invasaqua@um.es, indicando en el asunto: "CONCURSO TRABAJOS FIN DE MÁSTER SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS". Esta documentación precisará de acuse de recibo para ser válida en su inclusión en el concurso. Toda la documentación debe remitirse en formato digital (pdf, con la excepción del documento 6).

3.2. Documentación

- Documento 1: formulario de solicitud (Anexo I) que incorpora los datos personales del solicitante y del TFM.
- Documento 2: Declaración responsable (Anexo II) de que el TFM corresponde con el presentado en el Máster correspondiente y que no ha sido premiado en convocatorias similares ni se encuentra en proceso de evaluación de otra convocatoria de premios.
- Documento 3: Fotocopia/imagen del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Documento 4: Certificación académica en la que quede reflejado al menos, autor y título del trabajo, la fecha de lectura y la calificación obtenida. También puede incorporarse información adicional de interés: Director/es, y Tribunal evaluador.
- Documento 5: Trabajo/Proyecto fin de máster (formato pdf).
- Documento 6: Versión ciega (formato doc o similar) del Trabajo Fin de Máster para que, en caso de ser finalista, el trabajo pueda ser publicado y editado a instancia del proyecto LIFE INVASAQUA. Figuras e imágenes de esta versión ciega deben ser libres o autorizadas para su publicación. La publicación y edición siempre será con el reconocimiento de la autoría correspondiente y reconocida por el propio autor del trabajo.
- Documento 7: Exposición de motivos (máximo 2 páginas) resaltando la relación del trabajo de fin de máster con la ampliación de conocimiento en el contexto de las Especies Exóticas Invasoras. Méritos adicionales si los hubiere (artículos o comunicaciones a congreso) surgidos del trabajo presentado.

Es absolutamente necesario que se presente la documentación requerida en forma y plazo para concurrir al concurso. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases conllevará la no inclusión del TFM en el concurso.

3.3. Subsanación

Si el comité de evaluación considera que alguna documentación es errónea o incompleta con posibilidad de corrección, se informará al participante mediante correo electrónico. El participante contará con un plazo de 3 días naturales para proceder a la subsanación. En caso de no presentar la documentación requerida, se entenderá que desiste de su participación.

4. COMITÉ DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PLAZO DE RESOLUCIÓN.

El comité de evaluación estará compuesto por especialistas en la materia y presidida, salvo incompatibilidad, por el coordinador del proyecto LIFE INVASAQUA.

El comité de evaluación considerará los siguientes criterios:

- Originalidad y calidad del trabajo fin de máster.
- Importancia de la temática seleccionada en relación con las especies exóticas invasoras.
- Resultados obtenidos y aplicabilidad de los mismos.
- Afinidad con la temática general del proyecto LIFE INVASAQUA (www.lifeinvasaqua.com): especies exóticas invasoras acuáticas.

La propuesta de resolución se hará pública antes del **10 de diciembre de 2022** y se notificará personalmente a los interesados. La resolución será inapelable, pudiendo declararse el concurso desierto o proponer la división de los Premios o concesión de accésits, si la calidad de los trabajos lo justifica.

5. NORMAS Y REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

- Los alumnos que concurren a la presente convocatoria deben haber presentado y superado su TFM durante la convocatoria del curso 2020-2021 o 2021-2022.
- La participación en este Concurso supone la plena aceptación de sus Bases.
- Los candidatos que hayan resultado finalistas conceden autorización para que el trabajo sea publicado a instancia del proyecto LIFE INVASAQUA. La publicación y edición siempre será con la autorización del autor, el reconocimiento de dicha autoría y tutorización o co-autorías reconocidas por el propio autor del trabajo.
- Cualquier aclaración o interpretación de estas Bases será atribución de la coordinación del proyecto.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma sean incorporados a los ficheros de titularidad del organismo convocante, para su tratamiento por el mismo con la finalidad de gestionar su participación en el premio, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal.

7. PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS

Los participantes galardonados podrán hacer publicidad de dicha condición en todas las actuaciones de difusión del trabajo que lleven a cabo, especificando el año en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.



La participación en esta convocatoria implica la autorización de los participantes para que el organismo convocante (proyecto LIFE INVASAQUA), puedan utilizar, publicar, exhibir y/o difundir el nombre o imagen de los mismos, así como los trabajos premiados, total o parcialmente, indicando siempre los datos de origen de los mismos y de su autor, en sus comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en Internet.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los derechos de autor y contenidos pertenecen a los creadores de los respectivos Trabajos. Los participantes garantizarán que los Trabajos y contenidos aportados voluntariamente son originales y no infringen derechos a terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que puedan causar a los derechos de terceros con la participación de los proyectos en el presente premio, e indemnizarán a los terceros afectados y a este organismo por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.



CONCURSO LIFE INVASAQUA

TRABAJOS FIN DE MÁSTER SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

Anexo I

Formulario de solicitud

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI/PASAPORTE:

CORREO ELECTRÓNICO:

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER:

MÁSTER DE PROCEDENCIA:

TUTOR/A DEL TRABAJO:

FECHA DE DEFENSA:

NOTA FINAL OBTENIDA:

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Este Trabajo/Proyecto Fin de Máster concurre al concurso incluido en el contexto de una de las acciones específicas del proyecto europeo LIFE17 GIE/ES/000515 titulado “Aquatic Invasive Alien Species of Freshwater and Estuarine Systems: Awareness and Prevention in the Iberian Peninsula (INVASAQUA)”.

LIFE INVASAQUA está coordinado por la Universidad de Murcia con la participación de: EFE-Verde (Agencia EFE), UICN-Med, Museo de Ciencias Naturales-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sociedad Ibérica de Ictiología (SIBIC), Universidad de Navarra, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Évora - MARE y Associação Portuguesa de Educação Ambiental (ASPEA).



CONCURSO LIFE INVASAQUA

TRABAJOS FIN DE MÁSTER SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

Anexo II

Declaración responsable

Don/Doña:

DNI:

DECLARO: Que el trabajo que presento al **CONCURSO LIFE INVASAQUA – “TRABAJOS/PROYECTOS FIN DE MÁSTER SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS”** corresponde con el presentado en el Máster
